

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
CONCURSO C10/2015**

**"ADQUISICIÓN DE BOCINAS Y TABLET'S PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"  
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del 10 diez de agosto de 2015 dos mil quince, se reunieron en Sesión Extraordinaria de los Miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco COBAEJ, en las instalaciones de la Sala de Juntas del Quinto Piso, ubicada en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, para celebrar el **ACTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C10/2015 "ADQUISICIÓN DE BOCINAS Y TABLET'S PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**.

**ANTECEDENTES:**

I.- Que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, con fecha 07 siete de octubre de 2014 dos mil catorce celebraron un Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios mediante Concursos o Licitaciones Públicas.

II.- Que con fecha 10 diez de julio de 2015 dos mil quince fueron publicadas las Bases correspondientes al **CONCURSO C10/2015 "ADQUISICIÓN DE BOCINAS Y TABLET'S PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**.

III.- Que con fecha 03 tres de agosto de 2015 dos mil quince se emitió Acta Circunstanciada número 34/2015 por parte de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Gobierno del Estado que señala lo siguiente en sus respectivos incisos, misma que se transcribe a continuación:

*"En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 03 tres del mes de agosto del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se levanta la presente acta relativa al proceso de adquisición en la modalidad de **CONCURSO C10/2015 "ADQUISICIÓN DE BOCINAS PORTÁTILES Y TABLET'S PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**, lo anterior, en atención a la Solicitud de Aprovisionamiento número **0279-00/2015**, que establece un techo presupuestal disponible para solventar la presente adquisición es de hasta la cantidad de **\$273,886.00** (Doscientos setenta y tres mil ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), con lo que se da inicio al presente proceso de adquisición en los términos que este documento señala:*

*a) Con fecha 15 quince del mes de junio del año 2015 dos mil quince, fueron aprobadas las Bases del **CONCURSO C10/2015**, por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, lo cual quedo asentado en el acuerdo 04/15-E/15.*

*b) En cumplimiento de las formalidades que para el proceso de adquisición que nos ocupa deben ser observadas, con fecha 10 diez del mes de julio del año 2015, fueron publicadas las Bases correspondientes al **CONCURSO C10/2015** para la adquisición del **"ADQUISICIÓN DE BOCINAS PORTÁTILES Y TABLET'S PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**.*

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C10/2015 "ADQUISICIÓN DE BOCINAS Y TABLET'S PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
CONCURSO C10/2015**

**"ADQUISICIÓN DE BOCINAS Y TABLET'S PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"  
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

c) El día 22 veintidós del mes de julio del año 2015 dos mil quince, se fijó como fecha para el desahogo la Junta Aclaratoria relativa al CONCURSO C10/2015 "ADQUISICIÓN DE BOCINAS PORTÁTILES Y TABLET'S PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)" y en la que se registró la presencia de los siguientes participantes interesados, asentando lo conducente en el acta levantada.

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. Infraestructura Unificada S.A. de C.V	Arturo Álvarez García

d) Con fecha 27 veintisiete del mes de julio del año 2015 dos mil quince, se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones correspondientes a la CONCURSO C10/2015 "ADQUISICIÓN DE BOCINAS PORTÁTILES Y TABLET'S PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)", ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, en la que se obtuvieron los siguientes datos:

**ANALISIS ADMINISTRATIVO**

PARTICIPANTE	ANEXO 3 CARTA PROPOSICION	Anexo 4 ACREDITACION	Anexo 5 PROPUESTA ECONOMICA	ANEXO 6 PROPUESTA TECNICA
MEJORAMIENTO TECNOLOGICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
ALEF PRO EDU S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
LB SISTEMAS S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
INFRAESTRUCTURA UNIFICADA S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO

De la documentación administrativa presentada por los participantes y tras una revisión por parte del personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ), la Convocante de acuerdo a las Bases y a la Junta Aclaratoria del proceso, se obtuvo la siguiente información:

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
CONCURSO C10/2015**

**“ADQUISICIÓN DE BOCINAS Y TABLET’S PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”  
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**ANÁLISIS TÉCNICO**

PARTIDA	MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA UNIFICADA, S.A. DE C.V.	ALEF PRO EDU S.A. DE C.V.	LB SYSTEMS S.A. DE C.V.	
1	TABLET 7"	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple a) Se requiere resolución de la pantalla de 800 x 600 y el producto ofertado solo presenta 800 x 480 pixeles b) Se requiere batería de 3000 mAh y el equipo ofertado tiene 2500 mAh.	Si Cumple	No Cumple a) Se requiere resolución de la pantalla de 800 x 600 y el producto ofertado solo presenta 800 x 480 pixeles
2	BOCINAS PORTATIL	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizó	No Cotizó

**PARTIDA 1**

a) **INFRAESTRUCTURA UNIFICADA S.A. DE C.V.**, incumple en virtud de haber ofertado un equipo con diferencias a lo solicitado en bases, consistentes en los siguientes puntos:

- Una capacidad de batería de 2500 mAh, debiendo ser de 3000 mAh.
- El equipo solicitado debe contar con una resolución de 800x600 pixeles y el equipo ofertado cuenta con una resolución de 88x480.

b) **LB SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, incumple en virtud de haber ofertado un equipo con diferencias a lo solicitado en bases, consistente en el siguiente punto:

- El equipo solicitado debe contar con una resolución de 800x600 pixeles y el equipo ofertado cuenta con una resolución de 88x480.

**PARTIDA 2**

a) El participante **MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, presenta una propuesta económica más elevada a la propuesta del participante del que se sugiere su adjudicación, razón que no es compatible en su totalidad con lo que establece el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

b) El participante **EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO S.A. DE C.V.**, presenta una propuesta económica más elevada a la propuesta del participante del que se sugiere su adjudicación, razón que no es compatible en su totalidad con lo que establece el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C10/2015 “ADQUISICIÓN DE BOCINAS Y TABLET’S PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
CONCURSO C10/2015**

**“ADQUISICIÓN DE BOCINAS Y TABLET’S PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”  
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

c) El participante **ALEF PRO EDU S.A. DE C.V.**, no presenta una propuesta económica para esta partida.

d) El participante **LB SISTEMAS S.A. DE C.V.**, no presenta una propuesta económica para esta partida.

**ANÁLISIS ECONÓMICO**

<b>PARTICIPANTES</b>	<b>PARTIDA 1</b>	<b>PARTIDA 2</b>
MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$207,388.51	\$56,805.20
ALEF PRO EDU S.A. DE C.V.	\$234,315.36	No Presentó
EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO S.A. DE C.V.	\$285,651.14	\$69,639.44
LB SISTEMAS S.A. DE C.V.	\$164,217.09	No Presentó
INFRAESTRUCTURA UNIFICADA S.A. DE C.V.	\$228,705.60	\$33,435.84

Los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Octava del Convenio General de Colaboración y Cooperación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y Servicios mediante Concursos o Licitaciones, firmado por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por el Punto 8 de las Bases, la propuesta económica del participante y el análisis técnico realizado por personal designado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Estado, emite la siguiente opinión:

**PRIMERO.-** Se sugiere la adjudicación de la **Partida 1**, al participante **MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, hasta por la cantidad de **\$207,388.51** (Doscientos siete mil trescientos ochenta y ocho pesos 51/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido, toda vez que la propuesta que **CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO C10/2015** y por lo tanto **RESULTA SER LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO**, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente resolutivo, así como a lo señalado en el punto **8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** de las Bases del presente concurso y lo dispuesto en los artículos 58 y 59 fracción VII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 19 fracción II de su Reglamento.

**SEGUNDO.-** Se sugiere la adjudicación de la **Partida 2**, al participante **INFRAESTRUCTURA UNIFICADA S.A. DE C.V.**, hasta por la cantidad de **\$33,435.84** (Treinta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 84/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido, toda vez que la propuesta que **CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO C10/2015** y por lo tanto **RESULTA SER LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO**, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente resolutivo, así como a lo señalado en el punto **8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** de las Bases del presente concurso y lo dispuesto en los artículos 58 y

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C10/2015 “ADQUISICIÓN DE BOCINAS Y TABLET’S PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
CONCURSO C10/2015**

**"ADQUISICIÓN DE BOCINAS Y TABLET'S PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"  
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

59 fracción VII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 19 fracción II de su Reglamento.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto el mismo día en que se celebró, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.

Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, para que por medio de oficio, proceda a notificar al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco de la presente acta, de la misma forma se le instruye para que haga llegar al Organismo, el expediente original del presente proceso, dejando en los archivos de la secretaría copia debidamente certificada del mismo, lo anterior para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, realice el resolutive correspondiente y en su caso, adjudique la adquisición de los bienes o servicios a quien tenga la mejor opción para el Organismo, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

Firmas:-----

IV.- Que mediante oficio DGA/DCA/F/0201/2015 de fecha 04 cuatro de agosto de 2015 dos mil quince signado por el Lic. Fernando Verduzco Sánchez – Director de la Comisión de Adquisiciones de la SEPAF, y recibido por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco con fecha 05 cinco de agosto de 2015 dos mil quince, mediante el cual se hace entrega del expediente original para que la Comisión de Adquisiciones del OPD Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ), lleve a cabo la emisión del Resolutive correspondiente al proceso **CONCURSO C10/2015 "ADQUISICIÓN DE BOCINAS Y TABLET'S PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**.

**RESULTANDO Y CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a la normatividad aplicable Artículo 10 fracción II, y 11 fracción II de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del COBAEJ, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se convocó al **CONCURSO C10/2015 "ADQUISICIÓN DE BOCINAS Y TABLET'S PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"** integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, para los efectos a que haya lugar.

Con base y derivado de los documentos que integran el proceso del **Concurso C10/2015**, remitidos por la Dirección de Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco por conducto del Lic. Fernando Verduzco Sánchez, en su carácter de Director de la Comisión de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y recibidos el día 05 cinco de agosto de 2015 LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C10/2015 "ADQUISICIÓN DE BOCINAS Y TABLET'S PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
CONCURSO C10/2015**

**"ADQUISICIÓN DE BOCINAS Y TABLET'S PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"  
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

dos mil quince por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco mediante oficio DGA/DCA/F/0201/2015, mismos que se encuentran integrados en el desahogo del **CONCURSO C10/2015 "ADQUISICIÓN DE BOCINAS Y TABLET'S PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**, considerando además el Acta Circunstanciada número 34/2015 emitida por parte de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Gobierno del Estado, mediante el cual dan a conocer al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco su opinión conforme a lo dispuesto en la Cláusula Tercera y Octava del Convenio General de Colaboración y Cooperación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y Servicios mediante Concursos o Licitaciones, lo dispuesto en el punto 8 de las Bases, la propuesta económica del participante y el análisis técnico realizado por personal designado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco; y con la finalidad de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, procede a emitir la siguiente resolución de adjudicación; considerando además lo establecido en la Cláusula Octava del Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los Artículos 17, 19, 43 y 44 fracción I, III, X, de la "**LEY**" así como los artículos 10 fracción II, 11 fracción II, 28, 30, 32, 33, 36, 64, 84 y 89 y demás relativos de las "**POLÍTICAS**", y con fundamento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios del Estado de Jalisco y con fundamento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios del Estado de Jalisco, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco proceden a emitir las siguientes:

**PROPOSICIONES:**

**PRIMERA.-** Que el proveedor **MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.**, por haber presentado una propuesta solvente y favorable para el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, es procedente adjudicar y se le adjudican la siguiente partida:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TABLET'S 7"	STYLOS TECH /CEREA INTEL	186	\$961.20	\$178,783.20	\$207,388.51

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C10/2015 "ADQUISICIÓN DE BOCINAS Y TABLET'S PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
CONCURSO C10/2015**

**"ADQUISICIÓN DE BOCINAS Y TABLET'S PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"  
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Lo que nos da un monto total de adjudicación **Impuesto al Valor Agregado Incluido por \$207,388.51 (DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N.)**.

**SEGUNDA.-** Que el proveedor **INFRAESTRUCTURA UNIFICADA, S.A. DE C.V.**, por haber presentado una propuesta solvente y favorable para el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, es procedente adjudicar y se le adjudican la siguiente partida:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	BOCINA	ACTECK, LVBB-101	100	\$288.24	\$28,824.00	\$33,435.84

Lo que nos da un monto total de adjudicación **Impuesto al Valor Agregado Incluido por \$33,435.84 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.)**.

Así mismo, se les informa a los demás Participantes que no se les adjudicó partida alguna conforme a lo establecido en los Antecedentes, o bien ofertar un precio superior a los Proveedores adjudicados.

Notifíquese la presente resolución a los **PROVEEDORES** que conforme a las Bases deberán presentarse en las Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, ubicado en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles a partir de la notificación del presente Acto para la entrega de la documentación señalada en el Anexo 4 (Acreditación), de igual forma deberán firmar el contrato respectivo a los **trece días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación; lo anterior de conformidad a lo estipulado en el punto 17 de las Bases que rigen el presente Concurso. Procédase a la formalización del contrato respectivo.

En caso de incumplir el Proveedor se le hará efectiva la sanción respectiva señaladas en las Bases y normatividad aplicable.

Notifíquese la presente resolución al Participante.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
CONCURSO C10/2015**

**"ADQUISICIÓN DE BOCINAS Y TABLET'S PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"  
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Con lo anterior, se da por terminado el presente Acta de Resolución, mismo que firman los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenación del COBAEJ que asisten a esta reunión.

**POR LA COMISIÓN**



**LIC. PEDRO ARMANDO SÁNCHEZ CASTILLO**

PRESIDENTE



**LIC. MARTHA LORENA BENAVIDES CASTILLO**

SECRETARIO EJECUTIVO



**LIC. LUIS ENRIQUE CESEÑA CAYEROS**

EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO GUADALAJARA

(GANACO)



**LIC. NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ**

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN)



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
CONCURSO C10/2015**

**"ADQUISICIÓN DE BOCINAS Y TABLET'S PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"  
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**



**MTRO. JUAN GERARDO GUZMÁN GUZMÁN**

REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA DEL ESTADO



**LIC. JAVIER CÁRDENAS MELÉNDREZ**

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO  
(COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR)